



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1090/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*  
MINUTA DE COMUNICACION

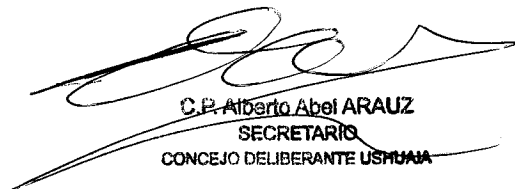
Por medio de la presente me dirijo a Usted en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2011 en relación al Asunto 1280/2010 presentado por el Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia en donde manifiesta los inconvenientes generados por la prohibición de estacionamiento en la calle Congreso Nacional frente al Palacio de Tribunales de acuerdo a lo normado mediante Ordenanza Municipal 3682. En tal sentido sugieren la construcción de una dársena en la acera opuesta, anexa al turbal.

Por lo expuesto, le solicito a Usted que analice la factibilidad de la construcción de una dársena de estacionamiento en el mencionado sector a fin de poder brindar una solución adecuada, teniendo en cuenta la gran afluencia de público como así también la concurrencia de trabajadores en esa dependencia judicial.

Se adjunta a la presente copia del asunto CDL 1280/10.  
Saludo a Usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN C.D. N° 002 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA